

To, Jorge Hernández Martínez Gómez, con número de cédula 09-03000608, de acuerdo que ha venido a documentar la siguiente causa en contrario

Decrección de Personas Fiscales

Juan Manuel Martínez Palma	500 acciones de \$ 1.00 = \$ 500,00	Maria Zuleta Zambrano Rodríguez	500 acciones de \$ 1.00 = \$ 500,00	TOTAL
1.000 ACCIONES	\$ 1.000,00			

E) capital de la compañía es la cantidad que se invierte en la empresa por acciones de un valor nominal de \$ 1.00 en las mismas que están destinadas para los accionistas de la misma manera.

Capítulo

Bienes: La cuarta cuantía de la empresa es el manejo en los momentos en los cuales controla y no regida en el periodo en que se emitió de cheques en fondos o que tienen sido presentados por algún comprador.

Capítulo

NOTA N° 5. Notas de carácter específico

En lo que respecta a la compra por otra parte, no existe por parte de la empresa un obligar ningún tipo de crédito, si no pago al contado o mediante pagos a plazo.

Capítulo

No se han efectuado cambios en las políticas contables de la empresa.

Capítulo

No se efectúan ningún cambio en las políticas contables de la empresa que afecten sobre todo el ejercicio del año 2012.

Capítulo

NOTA N° 4. Cambios significativos

Los Estados Financieros presentan la real situación de la empresa al momento de su constitución y como del ejercicio del año 2012.

Capítulo

Las empresas que se gestionan sujetas a los pronósticos de generación y al cumplimiento de las leyes del país.

Capítulo

NOTA N° 3. Población contable

101, así como los niveles de relación de dependencia y de antecedentes.

Capítulo

La compañía SOFNET S.A. ha presentado sus declaraciones al S.R.L de LVA. Y任aciones en la línea correspondientes al ejercicio del 2013, en su totalidad, cumpliendo la empresa la presentada al declarando su cumplido a la mitad al S.R.L en el mismo año.

Capítulo

NOTA N° 2. Normas de contabilidad

Fechas de corte de su primera actividad financiera: Diciembre 31 del 1999

Capítulo

Su actividad económica principal es "ALQUILER DE BIENES MUEBLES".

Capítulo

Con fecha 26 de Junio del 2005, según Estatuta Pública establecida ante el Notario Víctorino del Carmen Guayaquil, se efectuó la

Capítulo

comparación y autorizado a capital de \$ 1.000,00 millones, según Resolución 86-G-11-0004028

Capítulo

Con fecha 26 de Junio del 2005, según Estatuta Pública establecida ante el Notario Víctorino del Carmen Guayaquil, se efectuó la comparecencia en Resolución No. 99-2-11-00022949 a recetas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil según número de registro 2162, y autorizada con número 15722.

Capítulo

Quiéndola Bovariana calle Montesclaro # 5 y Avda. Bello, constituida mediante escritura pública de la Notaría Víctorina Guayaquil de acuerdo a la comparecencia, Abog. Segundo Iván Zuleta Zambrano, del 15 de Julio del 1999, según lo dispuesto por la legislación de

Capítulo

NOTA N° 1. Normas generales de transacciones

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS